

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DEL INTERIOR**

**5757** *Real Decreto 396/2014, de 30 de mayo, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Luis Claraco López.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de mayo de 2014,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Luis Claraco López, a consecuencia del atentado terrorista cometido el 1 de julio de 1991 en el polígono de Villaverde (Madrid).

Dado en Madrid, el 30 de mayo de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ